

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 28/2023**

**MARZO 2023**

**Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**27/03/2023**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 28/2023 – Marzo 2023 - Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 28/2023**

**DECRETOS SINTETIZADOS: 20/03/2023 al 22/03/2023. –**

DCTO. N° 398 (20/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL CON  
00/100 (\$ 151.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación  
Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-398.pdf>

DCTO. N° 399 (20/03/2023): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a emitir Orden de  
Pago por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00); a favor  
del Señor Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dr. ALBERTO  
ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956; a efectos de que brinde ayuda económica a  
personas de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de  
acuerdo a las necesidades socioeconómicas que le fueran manifestadas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-399.pdf>

DCTO. N° 400 (20/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00),  
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden  
de Pago favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-400.pdf>

DCTO. N° 401 (20/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON  
00/100 (\$ 172.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación  
Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-401.pdf>

DCTO. N° 402 (20/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de los permisionarios cuyo  
----- puesto de venta fueron retirados y a la espera de su

relocalización, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 720.000,00) el que será abonado en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de cada una de las personas que se mencionan en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-402.pdf>

DCTO. N° 403 (20/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --  
----- CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 154.000,00), a favor de la Sra. MARIANA BELÉN MOYA, D.N.I N° 35.934.102, Presidenta del Centro Vecinal Jesús de la Divina Misericordia, para afrontar los gastos que demande la compra de una máquina de coser y una desmalezadora para dicha sede; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-403.pdf>

DCTO. N° 404 (20/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SESENTA  
----- Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), a favor del Sr. FRANCO MARTIN RAMOS CARO, D.N.I N° 29.919.009, para afrontar gastos por razones de salud de su madre; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-404.pdf>

DCTO. N° 405 (20/03/2023): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la -  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159; a favor de la Sra. MIRTA NOEMÍ FERNÁNDEZ, D.N.I N° 30.107.745; un Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza. "Z" Lote N° 14.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-405.pdf>

DCTO. N° 406 (21/03/2023): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por -  
----- única vez, en el ámbito de la Secretaria de Gobierno y Coordinación a cargo del Sr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 3.575.000,00), destinado a solventar los gastos que demande la Organización y Ejecución del Evento denominado "Día de la Memoria", a desarrollarse el día Domingo 26 de marzo del corriente año. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco

**B.M. N° 28/2023 – Marzo 2023 - Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-406.pdf>

DCTO. N° 407 (21/03/2023): Designando a partir del día 20 de marzo de 2023, en el cargo de ----- ASESOR- rango Supervisor- Cat. 21, dependiente de la Dirección General de Rentas de la Secretaria de Hacienda, al Sr. JALIL BELMONT, CARLOS ATILIO HUGO, D.N.I. N° 33.049.179; otorgando Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política-sin Goce de Haberes-, con retención del cargo de revista, al mencionado agente Leg. N° 7034, Cat. 08 del Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección General de Rentas de la Secretaria de Hacienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-407.pdf>

DCTO. N° 408 (21/03/2023): Ratificando en todas sus partes, el Convenio celebrado con ----- fecha 10 de noviembre de 2022, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y La Unión de Arquitectos de Catamarca para la organización del Concurso Nacional de Anteproyectos “Parque Ambiental Sur”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-408.pdf>

DCTO. N° 409 (21/03/2023): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por la ----- suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para solventar los gastos que demande la organización y ejecución del evento Fiesta de la Cerveza Artesanal – Edición San Patricio, a realizarse los días 24 y 25 de marzo de 2023. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-409.pdf>

DCTO. N° 410 (21/03/2023): Rectificando el artículo 1° del Decreto DECTO-2023-382-E----- MUNICTA-INT, de fecha 16 de Marzo de 2023, en lo que se refiere al monto dinerario en números de la beneficiaria en el Artículo 1°, se ha consignado de

manera errónea el número (\$ 448.500.000,00), cuando lo correcto que se debía establecer es el número (\$ 448.500,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-410.pdf>

DCTO. N° 411 (22/03/2023): Sustituyendo el Artículo 1° del Decreto DECTO-2023-232-----  
----- MUNCAT-INT de fecha 22 de Febrero de 2023, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°).- PRORROGASE, a partir del 24 de Marzo/2023 y por el término de un (1) año, la Adscripción de la Agente Municipal NELLY LUCILA SEQUEIRA, D.N.I.N°17.155.358, Legajo Personal N°5971, dependiente del Despacho de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de esta comuna; para que cumpla servicios en el Despacho del Concejal Dr.Fernando Augusto Navarro, en área del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; organismo que deberá informar en forma mensual sobre la asistencia de la Empleada Adscripta.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-411.pdf>

DCTO. N° 412 (22/03/2023): Sustituyendo el Artículo 1° del Decreto DECTO-2023-230-----  
----- MUNCAT-INT de fecha 22 de Febrero de 2023, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°).- PRORROGASE con RECROACTIVIDAD, a partir del 21 de Febrero/2023 y por el término de un (1) año, la Adscripción de la Agente Municipal ANA CLAUDIA MARTINEZ, D.N.I. N°23.854.103, Legajo Personal N°5985, dependiente de la Secretaria de Educación y Cultura de esta comuna; para que cumpla servicios en área de la Municipalidad de Paclín, provincia de Catamarca; organismo que deberá informar en forma mensual sobre la asistencia de la Empleada Adscripta.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-412.pdf>

DCTO. N° 413 (22/03/2023): Sustituyendo el Artículo 1° del Decreto DECTO-2023-229-----  
----- MUNCAT-INT de fecha 22 de Febrero de 2023, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°).- PRORROGASE con RECROACTIVIDAD, a partir del 01 de Enero/2023 y hasta el día 31 de Diciembre de 2023 inclusive, la Adscripción del Agente Municipal LUIS RUBEN DEL VALLE DELGADO, D.N.I. N°14.602.230, Legajo Personal N°6819, dependiente de la Subsecretaria de Deporte y Juventud, área de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de esta comuna; para que pase a prestar servicios en el área del Ministerio de Vivienda y Urbanización de la provincia de Catamarca; organismo que deberá informar en forma mensual sobre la asistencia del Empleado Adscripta.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-413.pdf>

**B.M. N° 28/2023 – Marzo 2023 - Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 414 (22/03/2023): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2023-397-E-----  
-----MUNICAT-INT de fecha 17 de Marzo de 2023,  
permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la  
siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, un aporte económico, a favor de cada uno de los beneficiarios  
conforme a los montos detallados en el Anexo único adjunto, que forma parte del presente Decreto,  
constituyendo la suma Total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL con 00/100 Ctvo.  
(\$667.000,00) de acuerdo a lo manifestado en el exordio...”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-414.pdf>

DCTO. N° 415 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --  
----- TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 103.200,00), a  
favor de la Sra. LÍA VERÓNICA BALVERDI, D.N.I N° 22.515.377, en representación de la  
Biblioteca Popular “Unión y Progreso” de Villa Cubas, para afrontar los gastos que demande  
el pago de la deuda con la empresa Aguas Catamarca; autorizando a la Secretaría de Hacienda  
a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-415.pdf>

DCTO. N° 416 (22/03/2023): Promoviendo a los agentes municipales, que se encuentran en --  
----- condiciones de acceder a la recategorización por antigüedad, a  
partir de la fecha que en cada caso particular se indica, a la Categoría, Agrupamiento y Tramo  
consignados en Anexo; conforme Ord. N° 1368/86 – E.O.E.M.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-416.pdf>

DCTO. N° 417 (22/03/2023): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la -  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre  
el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la  
Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160  
y 07-24-90-1159: a favor de la Sra. RUIZ ALVARADO PALOMA, DNI N°42.843.662; un  
Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el  
Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza."E 1" Lote N°13.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-417.pdf>

DCTO. N° 418 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL  
-----CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. JORGE  
EXEQUIEL ALANIS, D.N.I N° 35.153.329, para afrontar los gastos que demande la compra  
de indumentaria deportiva; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**B.M. N° 28/2023 – Marzo 2023 - Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-418.pdf>

DCTO. N° 419 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica de PESOS CINCO MILLONES --  
----- DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$  
5.212.200,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.917.102, en su carácter  
de Presidente de la Cooperativa de Trabajo “Somos Vida, Territorio y Trabajo” Ltda., suma  
que será destinada a colaborar con cada uno de los Socios Cooperativistas que la integran;  
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden  
de Pago favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-419.pdf>

DCTO. N° 420 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$  
140.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a  
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-420.pdf>

DCTO. N° 421 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL  
----- CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. RODRIGO  
ORLANDO MARTINEZ, D.N.I N° 31.310.419, para afrontar los gastos que demande la  
participación de su hijo en el programa de televisión Got Talent que se emitirá por el canal  
TELEFE; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-421.pdf>

DCTO. N° 422 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en  
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$  
110.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-422.pdf>

DCTO. N° 423 (22/03/2023): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios ---  
----- otorgada oportunamente a la Sra. MICAELA DEL VALLE  
MIRANDA, D.N.I N° 39.806.718 y al Sr. JUAN ANTONIO CAMPOS, D.N.I N° 39.541.323,  
de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de  
esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y

**B.M. N° 28/2023 – Marzo 2023 - Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

07-24-90-1159, identificado como Manzana “N”, Lote N°17, instrumentada mediante Decreto S.P.y M. N° 1839, de fecha 11 de Diciembre de 2017.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-423.pdf>

DCTO. N° 424 (22/03/2023): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159: a favor de la Sra. MONJE DÉBORA FERNANDA, D.N.I N° 33.758.970 y al Sr. MAZA LUIS LEONEL, D.N.I N° 35.934.979; un Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza. "F" Lote N° 13.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-424.pdf>

DCTO. N° 425 (22/03/2023): Autorizando a la Secretaría de Hacienda, a transferir a favor del ----- Centro Vecinal Los Ceibos – CUIT N° 30-69519125-8, institución aprobada por el Ministerio de Desarrollo y Hábitat de la Nación en el marco del Programa Argentina Construye Solidaria, el monto otorgado conforme nota de aprobación N° NO-2022-76368938-APN-SH#MDTYH.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-425.pdf>

DCTO. N° 426 (22/03/2023): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS ---- SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 365.000,00), a favor del Sr. JUAN FRANCISCO URIARTE BUTELER, D.N.I N° 31.814.353, destinada a solventar la totalidad de los gastos de impresión de 700 ejemplares y distribución del libro “Cuentos reunidos”, del escritor catamarqueño Enrique Traverso; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-426.pdf>

DCTO. N° 427 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de DANIELA VALENTINA GORDILLO, D.N.I N° 43.692.126, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de ENRIQUETA YANINA KARINA ARÉVALO, D.N.I N° 34.029.199, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de SINTIA SOLEDAD MAZZUCO, D.N.I N° 33.056.726, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de ALEJANDRA DEL VALLE OLMOS, D.N.I N° 24.065.621, en la suma de PESOS

**B.M. N° 28/2023 – Marzo 2023 - Periodo 20/03/2023 al 22/03/2023**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de CLAUDIA ANAHÍ YRAMAY, D.N.I N° 40.599.320, en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) a favor de FABIANA GISEL RÍOS, D.N.I N° 32.328.876, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de SILVIA ESTELA DOÑA, D.N.I N° F6.423.464, en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de MARCELO ALFREDO ALONSO, D.N.I N° 25.111.093 y en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de MARIANA STEFANIA DEL VALLE TERÁN, D.N.I N° 38.628.570. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 343.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-427.pdf>

DCTO. N° 428 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas que se detallan a continuación, conforme al siguiente detalle: en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de DANIELA VIVIANA VEGA FERREYRA, D.N.I N° 27.351.601, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de: DANIELA VALENTINA GORDILLO, D.N.I N° 43.692.126, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de MIRTHA GABRIELA BAIGORRIA, D.N.I N° 26.983.915, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de SUSANA ALEJANDRA ROMERO, D.N.I N° 20.308.090, en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de WALTER JAVIER ESPECHE, D.N.I N° 30.768.748, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de RAMONA ROSA GEREZ, D.N.I N° 28.540.513, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de ALEX SEBASTIÁN GUZMÁN, D.N.I N° 34.040.557, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a favor de DORA NORMA JORDANES, D.N.I N° F6.497.730. Autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-428.pdf>

DCTO. N° 429 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-429.pdf>

DCTO. N° 430 (22/03/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS

SESENTA MIL CON 00/100. (\$ 60.000,00) a favor de KAREN PAOLA SOSA, D.N.I N° 43.716.888, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de GONZALO CLAUDIO FERNANDO CANCINO, D.N.I N° 31.310.286, en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de CARLOS GERMAN HERRERA, D.N.I N° 31.163.184; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-430.pdf>